		ORDEN DE C	OMPRA POI	R CATÁLOGO I	ELECTRÓNIC	CO	
Orden de compra:	CE-20190001508778		Fecha de emisión:	26-02-2019	Fecha de aceptación	28-02-2019	
Estado de la orden:	Revisada						
			DATOS DE	L PROVEEDOR	R		
Nombre comercial:			Razón social:			1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ A	Z AVILA MARIA EUGENIA					
Correo electrónico el representante legal:	ectrónico el ventas@codyxopaper.com.ec electrónico de la ventas@codyxopaper.com.ec						
Teléfono:	0983513	186					
Tipo de cuenta:	rriente l	úmero de uenta:	Código Entida Financ	d 210	Nombre d Entidad Financier	BANCO	
		DATO	S DE LA ENT	TIDAD CONTRA	ATANTE		
Entidad contratante:	03D01 A	CION DISTRITAL AZOGUES N DELEG MIES	RUC:	036002220000	Teléfono:	072240840	
Persona que autoriza:	Dra. Ma	rtha Neira Neira	Cargo:	Directora Correo Distrital Azogues electrónico: ana.heras@inclusi			
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA LU	JCIA HERAS HER	RERA	ERA Correo ana.heras@inclusion.gob.			
	Provinc	ia: CAÑAR	Cantón:	AZOGUES	Parroquia:	AZOGUES	
Dirección de entrega:	Calle:	LUIS CORDERO	Número:	Z-7 2-11	Intersección:	BARTOLOME SERRANO Y FRAY VICEN	
	Edificio	: S/E	Departamen	to: S/D	Teléfono:	072240840	
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: de 08:00am hasta 16:30pm						
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: Leda. Anita Heras H.						
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco						
Observación:		para uso de las ofic					
·	·	₹					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

1 de 3

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Persona que autoriza

Máxima Autoridad

Nombre: ANA LUCIA HERAS

HERRERA

Nombre: Dra. Martha Neira Neira

Nombre: CRISTOBAL FERNANDO SANTACRUZ

MARTINEZ

	DETALLE							
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500110	CLIPS STANDAR 25 MM METALICOS*	37	0,2400	0,0000	8,8800	12,0000	9,9456	530804
	CLIPS STANDAR 25 MM METALICOS MARCA: SKYGLORY - UNIDAD: 1 caja de 25 Unidades - TAMAÑO: 30 mm PESO: 50 gr - MODELO: 25 U ESPESOR DEL ALAMBRE: . - COLOR: Plata - FABRICANTE: IMPORTADO - MATERIAL: Cuerpo de Acero Niquelado							

Subtotal	8,8800
Impuesto al valor agregado (12%)	1,0656
Total	9,9456

Número de Items	37

Flete	0,0000
Total de la Orden	9,9456

Fecha de Impresión: jueves 28 de febrero de 2019, 12:18:18